



DEPARTAMENTO DE FÚTBOL FEMENINO

NORMAS REGULADORAS "COPA CAMPEONAS" SUB-13 FEMENINA

1. Organización

La Copa Campeonas será organizada por la Real Federación Española de Fútbol, VISA y CaixaBank. El torneo se disputará en la Ciudad del Fútbol, instalaciones de la citada R.F.E.F situadas en Las Rozas de Madrid.

2. Participantes

2.1 Clubes

Intervendrán, con carácter voluntario, los Clubes que hayan formalizado su inscripción.

2.2 Edad y lista de jugadoras

La Competición queda reservada para las jugadoras nacidas entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2008.

Podrá participar cualquier jugadora, independientemente de su nacionalidad, debiendo estar en posesión de la correspondiente licencia en vigor.

Participarán en la competición un total de doce (12) jugadoras. Este requisito se formalizará a la llegada a la sede. Iniciada la Competición, si una jugadora causase BAJA por enfermedad, lesión grave o cualquiera otra circunstancia, aunque pudiera tratarse de una de las guardametas, NO PODRÁ SER SUTITUIDA.

2.3 EQUIPOS INICIALES-SUSTITUCIONES

2.3.1 Cada equipo al iniciarse el partido de que se trate, estará compuesto por OCHO (8) JUGADORAS, una de los cuales habrá de ser la guardameta.



DEPARTAMENTO DE FÚTBOL FEMENINO

- 2.3.2 Una vez comenzado cualquiera de los encuentros del Campeonato, podrán llevarse a cabo cuántas sustituciones se deseen, siempre que éstas sean efectuadas de manera reglamentaria y teniéndose presente que las jugadoras sustituidas, podrán volver al juego tantas veces como se consideren oportunas.
- 2.3.3 En todo caso y, antes de producirse cualquier sustitución, deberán ser observados, entre otros los siguientes requisitos:
- 2.3.3.1 El Auxiliar de Mesa deberá ser informado previamente de la intención de realizar una o varias sustituciones, además de tener preparadas la/las jugadora/as a tal fin.
- 2.3.3.2 La jugadora sustituta, no podrá acceder al terreno de juego, hasta tanto lo haya abandonada a la que reemplaza, debiendo hacerlo por la línea de medio campo, no siendo necesario ni preceptivo que, a tal efecto, sea parado el juego, excepto cuando la sustituida fuera la guardameta, en cuyo supuesto, será inexcusable que el árbitro detenga el mismo.
- 2.3.4 Si durante el desarrollo de cualquiera de los partidos del Campeonato y, con independencia de la fase de que se trate, uno de los equipos, por las circunstancias que fueren, incluyéndose las expulsiones, bien definitivas y/o temporales, quedara con menos de CINCO (5) JUGADORAS sobre el terreno de juego, el árbitro dará por finalizado el mismo, siendo de aplicación en estos casos lo dispuesto al respecto en el vigente Reglamento Disciplinario, es decir, dar por perdido dicho encuentro al equipo infractor por el resultado de TRES (3) – CERO (0), so pena que el existente en el momento de la suspensión fuera mayor.
- 2.3.5 En ningún caso, las jugadoras expulsadas, podrán ser sustituidas y, en consecuencia, el equipo en cuestión, quedará reducido en el número de sus iniciales componentes (8) y durante el resto del tiempo que quedara



DEPARTAMENTO DE FÚTBOL FEMENINO

por jugar, en igual proporción al de los expulsados, pudiendo dar lugar, en su caso, a lo dispuesto en el apartado inmediatamente anterior.

3. Terreno de juego

Todos los partidos se disputaran en un campo de hierba artificial.

4. Calzado permitido

Deberá ser el adecuado conforme a la superficie del terreno de juego.

5. Duración de los partidos.

Con independencia de lo establecido en las Reglas de Juego la duración de los partidos correspondientes al Campeonato que nos ocupa, será:

En dos tiempos de VEINTE MINUTOS (20) MINUTOS cada uno de ellos, con un descanso de cinco (5), a fin de proceder al obligado cambio de campo entre los contendientes.

8. Sistema de Competición

Los ochos (8) Clubes inscritos se distribuirán, previo sorteo puro, en dos (2) grupos de cuatro (4) equipos.

Efectuado dicho sorteo y establecida la composición de los grupos, el campeonato se desarrollará como se detalla a continuación:

FASE DE GRUPOS: Por el sistema de "Liga a una sola vuelta" entre los componentes de cada grupo de 4 equipos y que determinará el orden y puesto de clasificación para las semifinales.

SEMIFINALES Y FINAL: Por el sistema de "Copa a un solo partido".



DEPARTAMENTO DE FÚTBOL FEMENINO

9. Sistema de Puntuación.

En la fase de grupos el sistema de puntuación será el siguiente: Tres puntos por partido ganado, uno por partido empatado y cero puntos por partido perdido.

DESEMPATES

FASE DE GRUPOS: Los eventuales empates que pudieran producirse en la clasificación de esta primera fase ("Liga a una sola vuelta"), se resolverán según se determina en el Art. 201.4, del vigente Reglamento General de la RFEF:

"Si la competición se hubiese celebrado a una vuelta y el empate a puntos en la clasificación final, se produjese entres dos o más clubs se revolverá:

- a) Por la mayor diferencia de goles obtenidos y recibidos, teniendo en cuenta todos los encuentros del campeonato.
- b) Por el mayor número de goles marcados, teniendo en cuenta todos los conseguidos en la competición.
- c) Por el resultado de los partidos jugados entre ellos.
- d) Caso de ser necesario y como última posibilidad, se procederá a resolver dicho empate, mediante sorteo entre los equipos implicados."

SEMIFINALES-FINAL: Para dilucidar los empates que se produzcan en los supuestos clasificatorios de cada uno de los incluidos en el epígrafe de este apartado, si finalizado el tiempo reglamentario establecido, el resultado fuera, precisamente, el de empate en el marcador, se procederá al lanzamiento de sendas tandas iniciales de TRES (3) PENALTIS por equipo y, si concluida la misma persistiera el empate, se continuará con el lanzamiento de penaltis alternos hasta que, a igualdad de tiros, una haya marcado un gol más que el otro, dándose así, un vencedor del partido en cuestión.



DEPARTAMENTO DE FÚTBOL FEMENINO

10. Comité de Competición

Las funciones propias del Comité de Competición corresponderán al Juez que designe la Real Federación Española de Fútbol.

11. Licencia federativa.

Las jugadoras deberán estar provistas de la preceptiva LICENCIA FEDERATIVA, y acogidas al sistema de Mutualidad de Previsión Social de Futbolistas Españoles o Seguro Privado similar, establecido por su respectiva Federación Autónoma.

12. Interpretación reglamentaria

Para cualquier circunstancia no prevista en las presentes Normas Reguladoras, y otras que pudieran originarse durante el desarrollo de la Competición, serán de aplicación lo que en cada caso determine el Reglamento General de la RFEF.

13. Reglas de Juego

Se jugará conforme a las Reglas de juego de Fútbol-7 / 2008.

Las Rozas, 6 de mayo de 2019